Estimados Sres.Legisladores:

Estamos enviando unos *Comentarios* sobre el proyecto de "Ley de Creación de una Agencia de Acreditación (APACET) para la Promoción y el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria". Hemos sido partícipes directos del proceso de su discusión en el seno del Ministerio de Educación y Cultura y discrepamos con gran parte de su contenido, por entender que su aprobación no dará satisfacción al propósito de contribuir a un mejor desarrollo de las instituciones terciarias privadas, en particular las universitarias. El Dec. 308/995, principal normativa que actualmente regula su funcionamiento, adolece de múltiples falencias y se esperaba que la nueva ley contribuyese a subsanarlas y fuese un instrumento que, además de propiciar el mejoramiento de la calidad de aquellas instituciones que realmente aspiran a ocupar un lugar destacado en el contexto de la educación superior nacional, previese y evitase situaciones como las que lamentablemente han obligado recientemente a la clausura de un instituto universitario en el Interior del país.

El proyecto aporta elementos positivos en aspectos no contemplados por el Dec.308/995 (en especial evaluación y acreditación), pero en aquellos en que lo sustituirá, es tan o más deficitario; verbigracia, en todo lo que tiene que ver con la creación, la estructura y el funcionamiento de futuras instituciones universitarias privadas (tema capital), ignorando la profusa legislación comparada cuya consideración hubiese permitido la redacción de un texto que en este, y en muchos otros aspectos, aprovechase, junto a precedentes nacionales, la experiencia mundial acumulada.

La falta de juristas expertos en estas cuestiones, durante el proceso de discusión del proyecto, sin duda no ha sido un factor menor al cual atribuir la responsabilidad de sus imperfecciones.

Creemos, no obstante, que aún se está a tiempo de rever su contenido -con los indispensables asesoramientos-, transformándolo en una adecuada normativa, que, sin duda, contribuiría a un notorio progreso de la educación superior nacional, elevando el nivel del sector privado.

Dr. Jorge Ares Pons
Presidente del Consejo Consultivo
de Enseñanza Terciaria Privada

NOTA- A la brevedad enviaremos en soporte material nuestros *Comentarios*, con el aditamento de una recopilación de documentos que se mencionan en aquellos.